



EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA Y ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS PARA SESIONAR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA INDEPENDENCIA 208 DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: LA PRESIDENTA MUNICIPAL, MTRA. MAYELA EUGENIA CAMPOS GALVÁN; ACOMPAÑADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, LAS Y LOS SEÑORES REGIDORES, JUAN JOSÉ ABDO FIERRO, MÓNICA BORRUEL MACÍAS, JOSE BUSTILLOS CÁRDENAS, RUBÉN EDUARDO CASTANEDA MORA, LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, ADRIANA DÍAZ NEGRETE, ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, NILTA JOSÉ TEALHUA, BEJARANO, ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, FLOR DE MARÍA NAVARRO PASTRANA, CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, JUAN PABLO RÍOS PRIETO, ARACELY ROCHA ACOSTA, JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA Y MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, SE PROCEDIÓ A LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO.
3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ARQ. MAYELA G. PÉREZ ALEMÁN EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO B SCOTIABANK, FIDEICOMISO CON EL NÚMERO 226075174, FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIA B CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S.A. DE C.V., EN LA QUE SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 19/19 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "TRACIA RESIDENCIAL II" Y SU NOMENCLATURA.
4. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. FLORA SÁNCHEZ TELESFORO PARA QUE LE SEA ENAJENADO POR LA VÍA DEL DENUNCIO, UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE 47 ½ NÚMERO 3215-A DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 364.60 METROS CUADRADOS.
5. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. AMELIA MURILLO GÁNDARA, PARA QUE LE SEA ENAJENADO UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ IGNACIO DE URQUIDI DE JUGO NÚMERO 7201 DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.92 METROS CUADRADOS.
6. PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 608 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO Y 63 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.
7. ASUNTOS GENERALES:
 - PROPUESTA QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ.

I. EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, INICIANDO CON EL REGIDOR HONORARIO POST MORTEM BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, LUEGO LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Y LAS Y LOS REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ Y DEL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO SE REGISTRA DE LA MAYORÍA DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO. POR LO QUE, HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN.

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD EL CONTENIDO DE LA ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR EN LA PRESENTE SESIÓN, LA SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA A DESARROLLAR EN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA.

II. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, PROPONE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA QUE SE DESCRIBE EN EL MISMO, ESTO, EN FUNCIÓN A QUE, QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO HAN CONOCIDO CON ANTERIORIDAD SU CONTENIDO Y SOMETIDA A VOTACIÓN LA PROPUESTA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; A CONTINUACIÓN SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN LO PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ARQ. MAYELA G. PÉREZ ALEMÁN EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK, FIDEICOMISO CON EL NÚMERO 226075174, FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIA B CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S.A. DE C.V., EN LA QUE SOLICITA MODIFICAR EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 19/19 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019, EN EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "TRACIA RESIDENCIAL II" Y SU NOMENCLATURA. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

1. BBP

COTEJADO

don Abco

mls

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ARQ. MAYELA PÉREZ ALEMÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE SCOTIABANK INVERLAT S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK, FIDEICOMISO CON EL NÚMERO 226075174, FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIA B CORPORACIÓN TÉCNICA DE URBANISMO, S.A. DE C.V.

SEGUNDO. SE MODIFICA EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO S.O. 19/19 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO APROBÓ EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DENOMINADO "TRACIA RESIDENCIAL II" Y Y SU RESPECTIVA NOMENCLATURA, EL CUAL SE UBICA EN LA ZONA SUROESTE DE ESTA CIUDAD.

LA MODIFICACIÓN CONSISTE EN CAMBIAR A URBANIZACIÓN POR ETAPAS.

EL DESARROLLO CUENTA CON UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 54,248.49M², DONDE SE INSTALA EL USO HABITACIONAL, ENTRE OTROS; EL POLIGONO PRESENTA LAS SIGUIENTES:

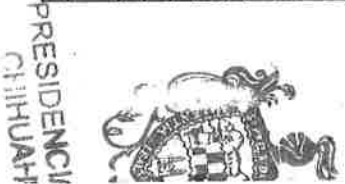
COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON RESERVA DEL PROMOTOR Y PROPIEDAD PRIVADA
AL SUR: CON FRACCIONAMIENTO TRACIA RESIDENCIAL I
AL ESTE: CON C. VIA IMPERIAL
AL OESTE: CON FRACCIONAMIENTOS HACIENDA CARLOTA Y SERATTA 36 PROPIEDAD PRIVADA.

EL DESARROLLO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE LOTE PREDOMINANTE MAYOR A 120 METROS CUADRADOS. LA FORMA DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO PRESENTA LA SIGUIENTE:

RELACIONES DE SUPERFICIES
GENERAL:

USO DE SUELO	SUPERFICIE M²	LOTES
HABITACIONAL	28,209.09	220
AREA VERDE	2,823.67	3
AREA JARDINADA	367.96	5
BARDA MUNICIPAL	91.93	7
TALUD	346.99	1
SERVIDUMBRE DE ACCESO JMAS	130.83	1
CASETA DE ACCESO	67.20	1
VALIDAD	22,210.82	-
DESLINDE	54,248.49	238
DONACION DE EQUIPAMIENTO FUERA DE POLIGONO (PLAN MAESTRO RESIDENCIAL)	3,584.82	-
TOTAL	57,833.31	238



PRESIDENCIA
CHIHUAHUA

USO DE SUELO	SUPERFICIE M²	LOTES
HABITACIONAL	13,139.06	104
AREA VERDE	224.32	1
AREA JARDINADA	169.28	2
BARDA MUNICIPAL	45.10	4
CASETA DE ACCESO	67.20	1
VALIDAD	12,397.23	-
DESLINDE	26,042.21	112

USO DE SUELO	SUPERFICIE M²	LOTES
HABITACIONAL	15,070.03	116
AREA VERDE	2,699.35	2
AREA JARDINADA	198.68	3
BARDA MUNICIPAL	46.83	3
TALUD	346.99	1
SERVIDUMBRE DE SERVICIO JMAS	130.83	1
VALIDAD	9,813.57	-
DESLINDE	28,206.28	126

EL ASUNTO FUE PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, DETERMINÁNDOSE PROCEDENTE.

LA AUTORIZACIÓN QUEDA SUjeta A LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES:

- DEBERÁ RESPETAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE APROBADO EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO S.O. 19/19.

TERCERO. PREVIO A LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA RESPECTIVA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBERÁ EXIGIR AL SOLICITANTE LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES, REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE CATASTRO Y CONDICIONAR AL SOLICITANTE A CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL SENTIDO DE PRESENTAR LA CEDULA CORRESPONDIENTE.

PARA LOS EFECTOS DE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PLENO QUE ANTES DE LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, SE INCORPORARON LOS TRABAJOS DE ÉSTA SESIÓN EL REGIDOR GERMAN ÁVILA HERNÁNDEZ.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN Y

INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. FLORA SÁNCHEZ TELESFORO PARA QUE LE SEA ENAJENADO POR LA VÍA DEL DENUNCIO, UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE 47 ½ NÚMERO 3215-A DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 364.60 METROS CUADRADOS. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A LA VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA: 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH. SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. FLORA SÁNCHEZ TELESFORO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0185/2005.

SEGUNDO. SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA ENAJENAR A FAVOR DE LA C. FLORA SÁNCHEZ TELESFORO, EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE 47 ½ NÚMERO 3215-A DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 364.60 METROS CUADRADOS, POR LA CANTIDAD DE \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE HA SIDO CUBIERTA MEDIANTE CERTIFICADOS DE PAGO 3329347, 3505181, 3515169, 3548252, 3548896, 3630868, 3631464, 3765097, 3855458 EXPEDIDOS POR TESORERÍA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN NÚMERO 13 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019, EN LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL TERRENO PRESENTA LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO	DISTANCIA (METROS)	COLINDANCIA
FRENTE	17.17	CALLE 47 ½
DERECHO	9.20 1.00 12.33	JUAN MANUEL GRADO PORTILLO
FONDO	15.71	MARIBEL BLANCARTE RUIZ
IZQUIERDO	23.21	ELIZABETH ESTRADA

TERCERO. EXPÍDASE EL TÍTULO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO QUE LOS GASTOS DE REGISTRO SERÁN POR CUENTA DE LA SOLICITANTE.

CUARTO. LA ENAJENACIÓN POR LA VÍA DEL DENUNCIO SE JUSTIFICA EN EL SENTIDO DE QUE LA PROMOVENTE ES LA ÚNICA BENEFICIADA YA QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO EL LOTE DE TERRENO CARECE DE CUALESQUIER UTILIDAD, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO ES SUSCEPTIBLE DE APROVECHAMIENTO, SEGÚN ES DE APRECIARSE EN EL REPORTE DE VERIFICACIÓN FÍSICA QUE SE INTEGRA AL EXPEDIENTE.

PARA LOS EFECTOS DE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PLENO QUE ANTES DE LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, SE INCORPORA A LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EL REGIDOR SEBASTIÁN TORRES AGUAYO.

V. EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA ARACELY ROCHA ACOSTA, A FIN DE QUE DE LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. AMELIA MURILLO GÁNDARA, PARA QUE LE SEA ENAJENADO UN TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ IGNACIO DE URQUIDÍ DE JUGO NÚMERO 7201 DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.92 METROS CUADRADOS. AL CONCLUIR LA LECTURA DEL DICTAMEN, ES SOMETIDO A LA VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA: 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. AMELIA MURILLO GÁNDARA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0115/2016.

SEGUNDO. SE AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA ENAJENAR(A FAVOR DE LA C. AMELIA MURILLO GÁNDARA, EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE JOSÉ IGNACIO DE URQUIDÍ DE JUGO NÚMERO 7201 DE LA COLONIA CERRO DE LA CRUZ DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UNA SUPERFICIE DE 105.92 METROS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN EL PLANO ANEXO, POR LA CANTIDAD DE \$80,631.00 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO Y DE HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL EN SU SESIÓN NÚMERO 12 DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2019, EN LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PLANTEADA, CANTIDAD QUE HA SIDO CUBIERTA MEDIANTE CERTIFICADOS DE PAGO 3460756, 3861426, 3855067, 3836546, 3657715, 3764875, 3583316, 3607026, 3506401, 3547607, 3460756, 3482134 Y 3913844, EXPEDIDOS POR TESORERÍA MUNICIPAL.

EL TERRENO PRESENTA LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

LADO	DISTANCIA (M)	COLINDANCIA
1-2	20.35	CALLE JOSÉ IGNACIO DE URQUIDÍ DE JUGO
2-3	4.05	LOTE 16
3-4	18.00	AMELIA MURILLO GÁNDARA
4-5	10.00	AMELIA MURILLO GÁNDARA
5-6	2.35	LOTE 14
6-1	14.05	CALLE 72

TERCERO. EXPÍDASE EL TÍTULO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE, EN EL ENTENDIDO QUE LOS GASTOS DE REGISTRO SERÁN POR CUENTA DEL SOLICITANTE.

CUARTO. LA ENAJENACIÓN SE JUSTIFICA EN EL SENTIDO DE QUE EL PROMOVENTE ES EL ÚNICO BENEFICIADO YA QUE POR PARTE DEL MUNICIPIO EL LOTE DE TERRENO CARECE DE CUALESQUIER UTILIDAD, EN VIRTUD DE

S.O. 01/2020
08 DE ENERO DE 2020

QUE EL MISMO NO ES SUSCEPTIBLE DE APROVECHAMIENTO, SEGÚN ES DE APRECIARSE EN EL REPORTE DE VERIFICACIÓN FÍSICA QUE SE INTEGRA AL EXPEDIENTE.

QUINTO. LA SINDICATURA MUNICIPAL EMITIÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA FACTIBLE LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.

SEXTO. CONDICIONANDO AL SOLICITANTE A QUE DEBERÁ REALIZAR EL TRÁMITE DE FUSIÓN CON EL RESTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD.

VI. EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, SE DIRIGE AL PLENO Y EXPLICA LA NORMATIVIDAD VIGENTE ESTABLECE AL AYUNTAMIENTO LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 808 EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, TAMBIÉN EXPLICA QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ES EL TITULAR DE LA SECRETARÍA LA PERSONA FACULTADA PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, QUE EXISTE EL CONSENSO UNÁNIME DE QUIENES INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO EN EL SENTIDO DE RATIFICAR EN LA PRESIDENCIA, POR SU EXCELENTE DESEMPEÑO A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO, ASÍ MISMO, EXISTE CONSENSO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA PRESENTADA PARA OCUPAR EL SITIO DEL PRIMER VOCAL, ES DECIR, A LA LICENCIADA SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ, SIN EMBARGO, PARA OCUPAR LA TERCERA VOCALÍA, EXISTEN DOS PROPUESTAS, POR UN LADO SE PROPONE A LA LICENCIADA ARACELY VERDUGO DOMÍNGUEZ Y POR OTRO LADO SE RECIBIÓ LA PROPUESTA DE LA LICENCIADA CANDY JALÍN ESPINOSA SOTO, POR LO QUE EXPLICA LA SECRETARÍA CONSIDERA OPORTUNO, SOMETER LAS DOS TERNAS CON LAS PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN, INCLUYENDO A LAS DOS PRIMERAS PROFESIONISTAS EN AMBAS TERNAS, TODA VEZ QUE HAY CONSENSO UNÁNIME EN QUE AMBAS PARTICIPEN EN EL CONSEJO Y SE PRESENTARÁN DOS TERNAS CUYA DIFERENCIA SERÁ LAS PROFESIONISTAS PROPUESTAS COMO SEGUNDA VOCAL.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DA LECTURA AL CURRÍCULO DE CADA UNA DE LAS CANDIDATAS A LA SEGUNDA VOCALÍA, ESTO ES, DE LA LICENCIADA ARACELY VERDUGO DOMÍNGUEZ Y DE LA LICENCIADA CANDY JALÍN ESPINOSA SOTO.



PRESIDENCIA
CHIHUAHUA

ANTES DE SOMETER A VOTACIÓN LAS DOS TERNAS, PREGUNTA LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, SI LAS DOS PROFESIONISTAS PROPUESTAS COMO SEGUNDA VOCAL CUMPLEN CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO. A CONTINUACIÓN LA REGIDORA MARTHA VEGA PEREYRA, DESTACA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA FUNCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS Y DESTACA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA LICENCIADA CANDY JALÍN ESPINOSA SOTO, A QUIEN PROPUSO COMO SEGUNDA VOCAL. EXHORTA PARA QUE NO SE DISCRIMINE LA JUVENTUD, POR EL CONTRARIO QUE SE LES DE OPORTUNIDAD PARA QUE ADQUIERAN EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DEL CONSEJO.

LUEGO EL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, EXPLICA QUE DE NINGUNA MANERA SE PRETENDE DISCRIMINAR A NADIE, DESTACA QUE LA FUNCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS ES DE SUPERVISIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PROPONE SOMETER A VOTACIÓN LAS DOS TERNAS DE PROFESIONISTAS, LAS QUE QUIENES INTEGREN EL CONSEJO, CUBRAN PLENAMENTE LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS.

POR SU PARTE LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ, RECONOCE EL DESEMPEÑO DE LA LICENCIADA GUADALUPE ÁLVAREZ EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO Y APOYA LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA.

LA REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE, INSISTE EN LA PREGUNTA QUE SI LAS DOS PROFESIONISTAS CUBREN LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS. PARA ACREDITAR LO ANTERIOR LA REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA, SUGIERE SE DECLARE UN RECESO O SE DEJE EL ASUNTO PARA OTRA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PRECISA QUE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS SEGÚN LO ORDENA EL CÓDIGO CIVIL, SE DEBE RESOLVER EN LA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO, QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO Y PROPONE SOMETER A VOTACIÓN LAS DOS TERNAS DE PROFESIONISTAS, LAS QUE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA TERNA:

MARIA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO, COMO PRESIDENTA
SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ, COMO PRIMERA VOCAL
ARACELY VERDUGO DOMÍNGUEZ, COMO SEGUNDA VOCAL.

SEGUNDA TERNA:

MARIA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO, COMO PRESIDENTA
SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ, COMO PRIMERA VOCAL
CANDY JALÍN ESPINOSA SOTO, COMO SEGUNDA VOCAL.

ES SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO LA PRIMERA TERNA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON QUINCE VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA MONICA BORRUEL MACÍAS, LA REGIDORA CATALINA BUSTILLOS CÁRDENAS, LA REGIDORA IRMA LILIANA MURILLO DOMÍNGUEZ Y DE LA REGIDORA MARTHA ELENA VEGA PEREYRA Y DOS ABSTENCIONES DE LA REGIDORA ARACELY ROCHA ACOSTA Y EL REGIDOR ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ, SE TOMO POR MAYORÍA DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS, EL CUAL SE CONSTITUYE DE LA SIGUIENTE MANERA:

M.C. MARIA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO
PRESIDENTA

LIC. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
PRIMERA VOCAL

LIC. ARACELY VERDUGO DOMÍNGUEZ
SEGUNDA VOCAL



08 DE ENERO DE 2020

EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE SEPTIMA NÚMERO 2027, DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

SEGUNDO. REMÍTASE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LIC. PABLO HÉCTOR GONZÁLEZ VILLALOBOS, PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESIONISTAS INTEGRANTES DEL CONSEJO.

CHIHUAHUA, CHIH.

AL CONCLUIR LA VOTACIÓN DEL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR JAVIER SÁNCHEZ HERRERA, QUIEN EN RELACIÓN AL TEMA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:

"QUE EL MOTIVO DE MI PARTICIPACIÓN, ES PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SIN INTERÉS ALGUNO DAN SU TIEMPO, SU TRABAJO, SU ESFUERZO, POR APOYAR A ESTE CONSEJO LOCAL DE TUTELA, UN AGRADECIMIENTO ESPECIAL A LA LICENCIADA MARÍA GUADALUPE ÁLVAREZ CABALLERO, QUIEN SE ENCUENTRA AQUÍ PRESENTE, POR TODO EL TRABAJO AL FRENTE DE ESTE CONSEJO LOCAL DE TUTELA, TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO A QUIENES HAN SIDO TUTORES, TUTRICES Y CURADORES, QUE YA HAN PARTICIPADO DESDE EL 2018 EN EL CONSEJO APOYANDO A LA LICENCIADA ÁLVAREZ, DESTACANDO QUE EN ESTE ÚLTIMO AÑO SE LLEVARON A CABO EN LITIGIO EN 91 ASUNTOS, Y POR ELLO ME PERMITO DAR LOS NOMBRES DE ESTAS PERSONAS, SON: EL LICENCIADO GERARDO ARMANDO NAVARRETE ZUBIA, EL LICENCIADO GILBERTO MENDOZA GARCÍA, LA LICENCIADA NORMA CECILIA AGUILAR BURROLA, EL LICENCIADO SALVADOR URRUTIA ROMÁN, EL LICENCIADO CARLOS ALEJANDRO RIVERA ESTRADA, EL LICENCIADO, LA LICENCIADA GISELA MEDRANO HERMOSILLO, EL LICENCIADO SAID CARLOS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LA LICENCIADA KARINA AIDÉ PACHECO NÚÑEZ, EL LICENCIADO MANUEL IBAVEN LÓPEZ Y EL LICENCIADO JORGE ARTURO ARELLANO GUTIÉRREZ. ELLOS NOS HAN AYUDADO INTERVINIENDO EN CASOS URGENTES Y EN CASOS ESPECIALES, A SOLICITUD DE DIVERSOS JUECES DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MORELOS, A TODOS ELLOS MUCHAS, MUCHAS GRACIAS".

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS GENERALES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, INFORMA A LA ASAMBLEA QUE CON TODA OPORTUNIDAD EL SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, INFORMÓ DE SU INTENCIÓN PARA INTERVENIR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA A SÍNDICO MUNICIPAL, LICENCIADO CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ, QUIEN PRESENTA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN MATERIA DE LAS ABSTENCIONES QUE HAY A LA HORA DE LAS VOTACIONES, DIJO EL FUNCIONARIO. DEL QUE SE PUEDE DESTACAR LO SIGUIENTE:

"ESTE AYUNTAMIENTO COMO ÓRGANO MÁXIMO QUE TIENE EL ORDEN MUNICIPAL, ES EL ENTE DE REPRESENTACIÓN DIRECTA DE LA POBLACIÓN. QUIENES HOY CONFORMAMOS EL AYUNTAMIENTO TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A RENDIR CUENTAS E INFORMAR A LAS Y LOS CHIHUAHUENSES SOBRE LAS DECISIONES QUE TOMAMOS TANTO EN LAS SESIONES DE CABILDO COMO EN COMISIONES, BRINDAR A LAS PERSONAS LA MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA SOBRE LOS ACUERDOS Y DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO ES UNA ACCIÓN DE TRANSPARENCIA Y APERTURA. SEGÚN NUESTRA REGLAMENTACIÓN INTERIOR Y LA COSTUMBRE EN NUESTRO MUNICIPIO, QUIENES INTEGRAN AL AYUNTAMIENTO AL MOMENTO DE VOTAR ALGÚN ASUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA EN SESIÓN DE CABILDO LO PUEDEN HACER A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN. SIN EMBARGO EN SU PUESTO DE ABSTENCIÓN NO ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE REGULADO EN NUESTRO REGLAMENTO Y NO SE ESTÁ UTILIZANDO PARA LO QUE FUE CREADO. DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE RIGE EL ACTUAR DEL CONGRESO DEL ESTADO POR EJEMPLO, LA DIPUTADA Y DIPUTADO QUE TENGA ALGÚN INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO SOMETIDO A ESTUDIO, DEBERÁ ABSTENERSE DE VOTAR Y DE FIRMAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEBIENDO ADEMÁS NOTIFICARLO A QUIEN PRESIDA LA MESA DIRECTIVA. OTRO EJEMPLO ES EL MUNICIPIO DE MERIDA, DONDE LOS REGIDORES Y REGIDORAS TIENEN PROHIBIDO ABSTENERSE DE VOTAR, SALVO IMPEDIMENTO LEGAL O CAUSA JUSTIFICADA DEBIENDO ACREDITARSE A SATISFACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO LAS CAUSAS DE LA ABSTENCIÓN, UNA DISPOSICIÓN QUE DERIVA DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. UN TERCER EJEMPLO ES EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DE NUEVO LEÓN, DONDE SEGÚN EL REGLAMENTO INTERIOR SE CONSIDERABAN COMO ÚNICAS CAUSAS DE ABSTENCIÓN PARA QUIENES INTEGRAN SU AYUNTAMIENTO EL TENER INTERÉS PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS AL MOMENTO DE PONER A CONSIDERACIÓN ALGÚN ASUNTO EN EL CABILDO. POR LO ANTERIOR ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA ESTUDIO EN LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES O EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EN LOS ARTÍCULOS 64, 65, 66, 68, 114 Y 115 A FIN DE REGULAR DE FORMA PUNTUAL EL SUPUESTO DE ABSTENCIÓN EN LA VOTACIONES DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO COMO EN LAS SESIONES DE COMISIONES DE REGIDORAS Y REGIDORES".

AL CONCLUIR LA PARTICIPACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARA QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ SE LO HACE SABER AL PLENO Y REGRESA LA PALABRA A LA PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO, MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, QUIEN DECLARA FORMALMENTE CERRADA ESTA SESIÓN ORDINARIA, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE SE HAN TOMADO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA Y QUISIERON HACERLO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CODIGO MUNICIPAL VIGENTE, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL
CHIH.

COTEJADO

dum Hbdo

EL LICENCIADO OSCAR GONZALEZ LUNA SUBSECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON
FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 63
FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE
CHIHUAHUA, Y ARTICULO 31 BIS FRACCIÓN XIV DEL
REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
H A C E C O N S T A R Y C E R T I F I C A

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA Y QUE
CORRESPONDE AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA
VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA CONSTANDO DE -03- FOJAS
ÚTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y RUBRICADAS SE
AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A LOS
Veintiocho DÍAS DEL MES DE Enero DEL AÑO
DOS MIL Veinte.

EL SUBSECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

L.C. OSCAR GONZALEZ LUNA



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO